



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACTA No. 1070-93

1015-94

* C O N T E N I D O *

	Pág
I. APROBACION DE LA AGENDA	2
II. CORRESPONDENCIA	
1. Nota del Lic. Benicio Gutiérrez Doña	4
2. Acuerdo del Consejo de Rectoría	5
3. Nota de funcionarios de la Auditoría	6
IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE	
1. Solicitud de la Dra. Marina Volio, en relación con la apertura de la Carrera de Juriciatura ...	6
2. Nota de la Licda. Maricruz Corrales, en relación con el nombramiento de un especialista para el desarrollo del libro "Desarrollo de la Creatividad"	8
3. Notas del Dr. Daniel Camacho, en relación con su renuncia como Jefe del CISED y entrega de informe de trabajo de la Dirección de Investigación	10
3. Notas del Dr. Daniel Camacho, en relación con su renuncia como Jefe del CISED y entrega de informe de trabajo de la Dirección de Investigación	13
4. Acuerdo del Consejo de Rectoría	13
5. Nota del Tribunal Electoral de la UNED	14
6. Nota de las Asociaciones Gremiales, en relación con el reajuste salarial para 1994	20

* * *
* *



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

15 de diciembre, 1994

ACTA No. 1070-93

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Bach. José Daniel Arias
Sr. Luis Paulino Vargas

Ausente: Dr. Ottón Solís, con permiso

Invitada: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del C.U.

I. APROBACION DE LA AGENDA

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero sugerir que realice una reunión extraordinaria para el próximo viernes, con el fin de analizar el Presupuesto Ordinario de 1994.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

Se acuerda realizar sesión extraordinaria el martes 21 de diciembre de 1993, a las 9 a.m., con el fin de analizar el Presupuesto Ordinario de 1994. ACUERDO FIRME

* * *

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero incluir en agenda un asunto relacionado con la Fundación Omar Dengo, con respecto al nombramiento de un especialista, para el desarrollo del libro "Desarrollo de la Creatividad".



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Los miembros del Consejo Universitario estamos recibiendo una nota en donde don Daniel Camacho, lamentablemente presenta su renuncia como Jefe del CIDED, esta nota es conocida por el personal de la Dirección de Investigación. Ellos han hecho una solicitud verbal, en el sentido de que el Consejo Universitario haga lo posible porque se haga los nombramientos correspondientes a la mayor brevedad posible, tratando de que la Oficina dure lo menos posible, sin una persona que la dirija.

Quiero solicitar que analicemos este asunto, con el fin de ordenar los concursos correspondientes.

DRA. MARINA VOLIO: Quiero presentar la inquietud ante el Consejo Universitario, en relación con que la Universidad lleve a cabo un estudio a efecto de poder analizar la posibilidad de la apertura de la Carrera de Juriciatura.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. CORRESPONDENCIA
Resumen No. 1 REF. CU-471-93
(Refs. CU-468, 469 y 470-93)
- III. INFORMES DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Solicitud de la Dra. Marina Volio, en relación con la apertura de la Carrera de Juriciatura.
 2. Nota de la Licda. Maricruz Corrales, en relación con el nombramiento de un especialista para el desarrollo del libro "Desarrollo de la Creatividad"
 3. Notas del Dr. Daniel Camacho, en relación con su renuncia como Jefe del CIDED y presentación de informe de trabajo de la Dirección de Investigación.
 4. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la Modificación Interna 5-93.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

5. Nota del Tribunal Electoral de la UNED, referente a la escogencia de miembros del TEUNED. REF. CU-436 y 461-93 (Nombramiento de los representantes de la Vicerrectoría Ejecutiva)
6. Nota de las Asociaciones Gremiales, en relación con reajuste salarial para 1994.
7. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc, en relación con el nombramiento de la Jefatura de la Oficina de Audiovisuales. REF. CU-460-93
8. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica a la Licda. Ma. Martha Chaverri. REF. CU-462-93

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Problemas presentados en la distribución de materiales didácticos del PAC.93-1. ADM.93-025
2. Diagnóstico de la situación y necesidades de las bibliotecas de la UNED. ADM-93-080
3. Propuesta de modificación al Reglamento Horas Estudiante. ADM-93-098
4. Remisión de documentación sobre la reestructuración de la Editorial. ADM-93-099
5. Informe sobre venta del material producido por la Oficina de Audiovisuales. ADM-93-100
6. Situación de la contabilidad general de la Universidad. ADM-93-101
7. Normas Presupuestarias de 1994. ADM-93-106
8. Respuesta al Informe de Labores de 1991 y Plan de Trabajo de 1992 de la Auditoría. ADM-93-112

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Modificación al Reglamento de Condición Académica. AC-93-075
2. Propuesta para poner en ejecución el sistema de cuatrimestralización. AC-93-080



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

3. Nombramiento de una Comisión para la preselección de candidatos del Programa de Doctorado UNED-COSTA RICA/UNED-ESPANA. A.C.93.089
4. Modificación al Reglamento de Subsistema de Administración Académica. AC.93.091
5. Estado de avance sobre los Programas de Técnico en Desarrollo Educativo y Formación para el Trabajo. AC.93.095
6. Propuesta en relación con el Reglamento Interno de la Biblioteca. AC.93.096
7. Macroprogramación de la Carrera de Diplomado en Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II Ciclos. AC.93.098

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Lic. Benicio Gutiérrez Doffa

Se conoce nota del 6 de diciembre de 1993, suscrita por el Lic. Benicio Gutiérrez Doffa, Investigador del CIDED, en la que adjunta informe final "Análisis de las Tendencias de Ingreso a la Carrera Protección y Manejo de los Recursos Naturales.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera hacer una modificación a la propuesta de acuerdo. Hace unos días me reuní con la Dirección de Docencia y algunas de las inquietudes que planteaban era sobre carreras. Sugiero que se le solicite a la Comisión de Asuntos Académicos, que resuelva este asunto lo antes posible.

Este asunto ya se había conocido por el Consejo Universitario, luego se envió al CIDED y ahora regresa nuevamente al Consejo, por lo que sugiero que la Comisión de Asuntos Académicos, le dé trámite preferencial.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se le podría indicar que se entregue el dictamen a más tardar el 31 de enero de 1994.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota del 6 de diciembre de 1993, suscrita por el Lic. Benicio Gutiérrez Doña, Investigador del CIDED, en la que adjunta informe final "Análisis de las tendencias de ingreso a la Carrera Protección y Manejo de los Recursos Naturales".

Al respecto se acuerda remitir dicho informe a la Comisión de Asuntos Académicos, para que a más tardar el 31 de enero de 1994, brinde el dictamen correspondiente. ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del Consejo de Rectoría

Se conoce nota CR.1022 del 7 de diciembre de 1993, en la que transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 827-93, Art. V, en relación con el informe final de aranceles de posgrado, elaborado por los señores Mary Ann Webb y Juan Carlos Zúñiga.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota CR.1022 del 7 de diciembre de 1993, en la que transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 827-93, Art. V, en relación con el informe final de aranceles de posgrado, elaborado por los señores Mary Ann Webb y Juan Carlos Zúñiga.

Al respecto se acuerda remitir dicho informe a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

3. Nota de funcionarios de la Auditoría

Se conoce nota AI-158-93, suscrita por los funcionarios de la Auditoría, en la que desean una feliz navidad y un año pleno de felicidad a los miembros del Consejo Universitario y familiares.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota AI-158-93, suscrita por los funcionarios de la Auditoría, en la que desean una feliz navidad y un año pleno de felicidad a los miembros del Consejo Universitario y familiares.

Al respecto se acuerda agradecer a dichos funcionarios el saludo de navidad, haciendo recíproco de parte del Consejo Universitario su sentir. ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud de la Dra. Marina Volio, en relación con la apertura de la Carrera de Juriciatura

Estamos participando don José Luis Torres y esta servidora, en un Congreso Jurídico Institucional de la UACA, de la Escuela Libre de Derecho y diferentes personalidades, sobre todo del campo judicial, han señalado que uno de los grandes problemas que tiene la Administración de Justicia de Costa Rica y que no hay una solución a corto plazo que debería estarse planteando, en el sentido de que los profesionales en derecho tengan una formación especializada en el campo de la administración de la justicia, porque una parte es sacar el título de Abogado para ser "Notario" y otra cosa es obtener el título de Abogado para involucrarse en la docencia; otro es el título de Abogado para dedicarse a hacer Abogado Litigante o bien el otro campo específico, del cual pareciera que el país requiere urgentemente una solución pronta es en el campo judicial.

En este momento las Universidades tanto, la UCR como las Universidades privadas están dando títulos de licenciados, pero no están preparando a las personas para que pueda desempeñar el



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

cargo de Juez o de Magistrado. Según manifestó don Edgar Cervantes, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ellos han hecho estudios a nivel internacional y en todas partes se están dando una carrera especializada para la preparación para ser juez, magistrado, etc., la persona tiene que pasar por la etapa de Abogado.

Se señalaba que ningún Centro Educativo ha dado una respuesta formativa a esas necesidades y lo que se está siendo en este momento la Corte es llenando parcialmente el vacío con cursos de extensión, de capacitación.

Don Edgar Cervantes señaló que se ha solicitado equiparar estudios a nivel universitario, como los que imparte la Escuela Judicial de la Corte Suprema de Justicia, pero ellos reconocen que son cursos muy elementales y no de carácter universitario y que requiere que alguna de las Universidades de nuestro país se haga cargo de esta responsabilidad.

La idea me pareció muy interesante y creo que es importante que la Universidad estudie la posibilidad de asumir este reto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que las dimensiones del país han crecido mucho, tanto en población en la parte urbana y de industrialización, y sobre todo en el comercio exterior. El abogado está tomando unas vertientes importantes sobre todo en la economía y la administración de la justicia, por lo que se requiere jueces más preparados. Por lo tanto avalo la inquietud que ha presentado doña Marina, en el sentido de colaborar con la Corte Suprema de Justicia en la preparación de lo que es la Carrera de Juriciatura.

La UNED tiene un Convenio con la Corte Suprema de Justicia que permite una cooperación estrecha con la Carrera de Ciencias Criminológicas, por lo que permitiría mayores contactos y vínculos, y la UNED es la única Universidad que está por todo el país, podría ofrecer las posibilidades de capacitación al personal que labora en los juzgados, alcaldías de todo el personal.

Sugiero que se haga el estudio correspondiente y que se traslade a la Comisión de Asuntos Académicos para analizar la posible apertura de la Carrera de Juriciatura.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acuerda acoger favorablemente la inquietud presentada por la Dra. Marina Volio, en relación con la posibilidad de apertura de la Carrera de Juriciatura



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

Al respecto se acuerda solicitar a la Comisión de Asuntos Académicos que analice este asunto. ACUERDO FIRME

2. Nota de la Licda. Maricruz Corrales, en relación con el nombramiento de un especialista para el desarrollo del libro "Desarrollo de la Creatividad"

Se conoce nota del 14 de diciembre de 1993, suscrita por la Licda. Maricruz Corrales, Encargada de la Carrera de Informática Educativa, en relación con la autorización de nombramiento a la Dra. Emma Policastro de libro "Desarrollo de la Creatividad".

También se conoce copia de la nota No. 0646-CT-BID&FOD, suscrita por el Dr. Claudio Gutiérrez, Coordinador del Proyecto BID&FOD. M.ED. JESUSITA ALVARADO: El lunes pasado estuve conversando con don Claudio Gutiérrez, en relación con la Dra. Emma Policastro. Ella es una autora seleccionada por la UNED para escribir un libro sobre "Desarrollo de la Creatividad". Cuando digo seleccionada es porque en la Cátedra respectiva se analizó la propuesta y hay total acuerdo en la UNED para su contratación.

La Sra. Policastro tiene una Maestría y está trabajando con un psicólogo educativo, con el que está haciendo su tesis doctoral en creatividad. Se hizo un intento en Costa Rica con una posible autora y hubo que rescindir el contrato.

La Sra. Policastro es una venezolana y está anuente a escribir el libro, pero cuando vio los términos del contrato, propone que se le contemple alguna cláusula especial en el siguiente sentido. Ella está dispuesta a recibir el 10% de las ventas, tal y como la UNED lo ofrece en la primera impresión, pero solicita que a partir de la segunda impresión se le reconozca el 20% de las ventas, al menos por un tiempo, en Venezuela y a cambio ella se compromete a promocionar su libro en ese país. Ella no tendría ninguna vinculación con las ventas en Costa Rica sino las manejaría la UNED. Ella lo que haría es promover su libro en Venezuela y sobre esas ventas que se le reconozca un 20%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No le veo ningún inconveniente, porque si la Sra. Policastro se encarga de hacer la promotora en Venezuela, es igual que nosotros le diéramos lo que le damos a los librereros.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que pasa es que cuando se hizo el trámite para el contrato y como estos hablan del 10% el asunto se quedó de camino porque la cláusula no lo permitía.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No lo permite a nivel nacional.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entonces se habló de que era necesario un acuerdo del Consejo Universitario, en el sentido de que se autorizara este asunto.

Desde el 15 de noviembre se empezaron los trámites, pero llegó un momento en que se dijo que no se le podía dar un 20% porque el contrato no lo permite. Dado que administrativamente quedó estancado, entonces don Claudio Gutiérrez me externó la posibilidad de que el Consejo Universitario autorizara este asunto y que están muy interesados porque es una excelente autora.

Pienso que es una gran oportunidad para la UNED para vender un libro fuera del país.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría firmar este contrato y otro específico para la distribución en Venezuela se acuerda que se hace un contrato particular de que los libros que se vendan en ese país se le dará un 20%, porque no tiene porque ser parte de lo mismo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Todo el proceso de transporte, de comercialización y distribución de libros en Venezuela le corresponde a la Sra. Policastro, la UNED no se compromete a hacerse cargo de estos trámites.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se solicita es que sea una distribuidora y se gane un 20%.

DRA. MARINA VOLIO: Lo más conveniente para resguardar la parte legal y para no crear precedentes, es mejor que se efectúen dos contratos. Uno para el territorio nacional y otro para la parte internacional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De esa forma no nos podrían reclamar.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En última instancia lo que la Sra. Policastro quiere es promover su libro y venderlo. El hecho de se ponga en una cláusula dentro del contrato o de hacer otro aparte, es algo de formalismo administrativo.

DRA. MARINA VOLIO: No es sólo formalismo, creo que es algo muy importante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto no pondría a nadie en desigualdad de condiciones, entonces queda abierto esto para cualquier persona que quiera hacer un contrato a nivel internacional. No le veo porque a nivel internacional no se pueda poner una norma porque nosotros le vamos poner un precio comparativo. En este momento en Venezuela las cosas están baratas, pero ha habido tiempos en que varían. Por ejemplo, un libro que vale en Costa Rica \$7 hubo su momento que en Venezuela valía \$20, ahora creo que estamos parecidos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

Este tipo de convenio no vale la pena en algunos países, como Estados Unidos o Inglaterra, porque no les interesa un libro de \$7 porque para ellos casi todos valen \$20.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Podría haber un acuerdo en el sentido de que la Administración tramite dicho asunto por la vía de un contrato adicional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota del 14 de diciembre de 1993, suscrita por la Licda. Maricruz Corrales, Encargada de la Carrera de Informática Educativa, en relación con la autorización de nombramiento a la Dra. Emma Policastro de libro "Desarrollo de la Creatividad".

También se conoce copia de la nota No. 0646-CT-BID-FOD del 15 de noviembre de 1993, suscrita por el Dr. Claudio Gutiérrez, Coordinador del Proyecto BID-FOD y enviada al Dr. Carlos Lépiz, Director de la Escuela Ciencias de la Educación.

Al respecto se acuerda solicitar a la Administración que atienda este asunto por la vía de un contrato aparte con la Universidad. ACUERDO FIRME

3. Notas del Dr. Daniel Camacho, en relación con su renuncia como Jefe del CISED y entrega de informe de trabajo de la Dirección de Investigación

Se reciben notas DR.INV.-118 del 2 de diciembre de 1993, suscrita por el Dr. Daniel Camacho, Jefe a.i. del CISED, en la que presenta su renuncia irrevocable como Jefe de dicho Centro.

También se conoce nota DR.INV.116 del 29 de noviembre de 1993, en la que presenta Informe de Trabajo en la Dirección de Investigación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo recibí una carta del Dr. Daniel Camacho en la que presenta su renuncia como Jefe del CISED, pero no he enviado al Consejo Universitario, porque estoy en espera para poder conversar con él.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

Quiero hablar con don Daniel para limar asperezas, la renuncia rije a partir del 1 de febrero de 1994.

Se podría tomar una resolución ahora pero sería efectiva hasta febrero de 1994. La otra alternativa es que quería conversar con él porque no quería que se fuera molesto.

Tuve una conversación y le comenté que en una oportunidad el Consejo Universitario consideró que era importante analizar el asunto de investigación y que por otra parte a don Daniel se podría interesar más el campo de investigación. Entonces me dijo que iba a analizar las implicaciones del asunto y luego me dejó la nota de renuncia.

Esta nota me la dejó y no puede conversar con él, porque tenía que dar una conferencia en Japón, yo lo sabía. Cuando me vino a buscar, yo estaba reunido con las organizaciones gremiales, por lo que no lo pude atender, pero si me gustaría primero conversar con él.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Mi inquietud es en el sentido de tramitar la preocupación del personal del CIDED, porque se da por un hecho de que don Daniel Camacho se va, entonces se sienten a la deriva. Entonces quieren que la situación de indefinición no se prorrogue mucho tiempo.

Si don Daniel Camacho, lamentablemente decide renunciar, que el período en que la Oficina y la Dirección permanezca sin mando, que ese período sea el mínimo posible. De hecho el CIDED ha tenido sus dificultades en ese sentido, hubo una época en que la Oficina no tuvo Jefe. Entonces como se han vivido ese tipo de situaciones hay una experiencia de lo que eso significa y hay una preocupación que considero justificada.

Lo que don Celedonio ha comentado me parece razonable, el hecho que de primero conversar con don Daniel Camacho.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Otra parte sería cómo proceder. Porque lo que es el concurso de la Dirección de Investigación, creo que debe haber una resolución de parte de la Comisión de Asuntos Administrativos y Académicos para abrir el concurso en vista de que éste se declaró desierto.

El problema sería con el CIDED porque don Daniel Camacho es donde formalmente está renunciando. En este momento hay dos alternativas, una es sacar a concurso esta plaza o proceder a nombrar a alguien a partir del momento en que entra en vigencia la renuncia de don Daniel.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Es atendible la preocupación de don Celedonio en cuanto a que es preferible esperar a conversar con don Daniel Camacho. Don Daniel presenta la renuncia irrevocable,



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

sin embargo don Celedonio ha externado que desea poder hablar con él. Creo que es mejor esperar los resultados de la conversación de don Celedonio antes de tomar una decisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría incluir este asunto como punto de agenda de la próxima sesión extraordinaria.

Don Daniel tiene derecho a quedarse en el CIDED no tiene por qué renunciar, la otra es que acepte el traslado al Centro de Investigación General.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero señalar que en la reunión que se realizó con el personal del CIDED, señalaron la conveniencia de que cuando el Consejo Universitario tomara alguna decisión con respecto a la Dirección de Investigación también se hiciera con la Jefatura del CIDED. Ellos pretenden de que no solo se nombre el Jefe del CIDED o el Director de Investigación, sino que desean que cuando el Consejo Universitario haga el nombramiento, saque a concurso las dos plazas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso está claro, lo que pasa es que legalmente la plaza de Director no se puede sacar a concurso hasta que haya un pronunciamiento de las dos comisiones, que es el acuerdo que se tomó hace un tiempo que fue cuando se declaró desierto el concurso.

Entonces se necesita un dictamen de las Comisiones diciendo que recomiendan tal cosa para la investigación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que sería conveniente que don Celedonio converse con don Daniel y se analice en la sesión extraordinaria.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: La Jefatura del CIDED y la Dirección de Investigación General están vacantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí. Si don Daniel Camacho no es el Director de Investigación -en mi opinión- lo que más le interesaría es la Jefe de Investigación General porque esa es una área a fin de lo que a él le interesa, que el CIDED que es educación a distancia. No es por esa razón que él presenta la renuncia sino porque no se le asignó el concurso de Director de Investigación y no es porque le moleste eso, sino que a él lo tomó por sorpresa.

Creo que es conveniencia institucional de que cualquier cosa que se haga se queden en los mejores términos con don Daniel Camacho. Es una persona muy seria e importante y no quisiera que se fuera molesto con la Universidad. Es importante expresarle la voluntad de que se quedara en el CIDED o en la Dirección de Investigación, pero preferiblemente en ésta última



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

DRA. MARINA VOLIO: Económicamente eso le serviría? porque en diversas oportunidades ha manifestado que la UNED no le paga el salario que él se merece. Incluso en algún momento hubo que hacer modificaciones porque no era lo que él solicitaba. No sé si quedando sólo en ese puesto le sirve en la parte económica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es un planteamiento que él podría hacer.

DRA. MARINA VOLIO: Creo que ha sido un criterio bastante recurrente el tema del salario y que lo ha señalado en muchas oportunidades y en la carta lo vuelve a señalar, de que el salario que paga la Universidad es simbólico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con ese aspecto don Daniel hizo referencia pero no como una condición que estuviera poniendo.

Sin embargo sobre este asunto quería conversar con él, para conocer la propuesta y se pudiera analizar el asunto, porque sé que es bastante bajo el salario para don Daniel.

* * *

Se decide incluir este asunto como punto de agenda de la próxima sesión extraordinaria, en espera de que el señor Rector converse con don Daniel Camacho.

* * *

4. Acuerdo del Consejo de Rectoría

Se conoce de Consejo de Rectoría, sesión 828-93, Art. XI, en relación con la Modificación Interna 5-93.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta modificación es en relación con todos los ajustes que han tenido las oficinas en último momento.

LICDA. NIDIA LOBO: Hace un tiempo don Héctor Mejía, viajó a Honduras, con el grupo de Karate y el Consejo Universitario aprobó los recursos para cubrir los gastos de pasaporte y otros gastos que habían incurrido los estudiantes, pero no había forma de obtener recursos de otros lados, entonces se consultó la posibilidad de tomar los recursos de la partida de la Dirección de Asuntos Estudiantiles pero asignados a la Federación y este asunto viene contemplado en esta modificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta modificación interna es para cubrir algunos cambios de partidas en las diferentes dependencias. Generalmente todas vienen financiadas por ahorros de la misma



dependencia o préstamos que le han hecho las otras dependencias. Por lo tanto no implica en términos de fondos ningún fondo adicional, sino cambios de destino del gasto original que no se hizo a gastos que han sido necesarios en el último mes y medio.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Conocido acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 828-93, Art. XI, se acuerda aprobar la Modificación Interna 5-93. ACUERDO FIRME

5. Nota del Tribunal Electoral de la UNED

Se conoce nota TEUNED-27-93, suscrita por el Sr. Hernán Mora, Secretario del TEUNED, en relación con el nombramiento de los miembros propietarios y suplentes del TEUNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los miembros propietarios y suplentes del TEUNED se les venció el nombramiento y a principio del año entrante tienen varias elecciones, por lo que hay que hacer los nombramientos correspondientes.

En este momento los miembros del TEUNED que son propietarios por la Vicerrectoría Académica son: doña Anabelle Ruiz y doña Rosario Arias; por la Vicerrectoría Ejecutiva son: don Hernán Mora y don Juan Carlos Zúñiga; por la Vicerrectoría de Planificación: doña Silvia Abdelnour; hay dos miembros suplentes uno por la Vicerrectoría Ejecutiva que es doña Marielos Guerrero y por la Vicerrectoría de Planificación doña Patricia Quesada.

El Reglamento del Tribunal Electoral de la Universidad, indica que hay un miembro por cada Vicerrectoría y los otros dos miembros son libres.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Este asunto se analizó en la sesión pasada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería hacerles un planteamiento, de conformidad con el Reglamento el Tribunal debería vencer la mitad a medio plazo y la otra mitad al plazo completo, debido a la forma en que se hizo originalmente la fue venciendo a todos igual. Dado que ahora se tiene que hacer un nuevo nombramiento si el Consejo Universitario quiere volverlo a poner a derecho,



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

podría nombrar una mitad por dos años y la otra mitad por los cuatro años. El objeto básicamente es que no se encuentre de pronto un tribunal que no tiene ninguna experiencia en el asunto, sino que siempre haya una cierta continuidad. Eso es lo que establecía el Reglamento, pero se ha perdido y creo que es una oportunidad de que se tome en cuenta el asunto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Nosotros los elegimos independientemente de que fueran un propietarios y suplentes. La decisión que tomamos fue que eso se decidía posteriormente. Entonces se eligieron dos por la Vicerrectoría Académica, dos por la Vicerrectoría de Planificación, faltan dos por la Vicerrectoría Ejecutiva y luego uno de la Comunidad Universitaria en general. La idea es que una vez que se tuvieran los siete se decidiera luego cuáles quedarán propietarios y cuáles serán suplentes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos tomar las dos cosas, una es esa y la otra es si se dividen en dos y cuatro años.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay que sacar dos de cada Vicerrectoría y después uno más que saldrá de cualquier Vicerrectoría, para completar los siete. O sea son dos por Vicerrectoría, ya tenemos nombrada dos de la Vicerrectoría Académica y dos de la Vicerrectoría de Planificación, ahora necesitamos dos de la Vicerrectoría Ejecutiva y uno más para completar los siete. El último de cualquier Vicerrectoría.

* * *

Se procede la votación secreta del Representante de la Vicerrectoría Ejecutiva, quedando de la siguiente manera:

* * *

6 votos	Sr. Luis Guillermo Carpio
3 votos	Sra. Marielos Guerrero
2 voto	Sr. Juan Carlos Zúñiga
4 votos	Sr. Hernán Mora
1 voto	Nulo.

Queda nombrado el Sr. Luis Guillermo Carpio.

* * *

Se procede a una segunda votación secreta quedando de la siguiente manera:

1 voto	Sra. Marielos Guerrero
4 votos	Sr. Hernán Mora
2 votos	Sr. Juan Carlos Zúñiga
1 voto	Nulo



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

Se procede a una tercera votación secreta por la Vicerrectoría Ejecutiva, quedando de la siguiente manera:

4 votos Sr. Hernán Mora
4 votos Sr. Juan Carlos Zúñiga

* * *

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El Estatuto Orgánico Art. 44 dice: "El Tribunal estará integrado por cinco miembros titulares y dos suplentes quienes no podrán ser candidatos a puestos de elección. Todos ellos serán nombrados por el Consejo Universitario, teniendo en cuenta que haya representación de las diferentes Vicerrectorías y durarán a sus cargos un periodo de cuatro años. Los miembros del TEUNED gozarán de plena facilidades para el buen desempeño de sus funciones. Art. 45: Todas las elecciones universitarias serán por votación secreta y se tendrá por elegido quien obtenga al menos la mitad más cualquier fracción del total de sus miembros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es la regla que le aplica al Tribunal, o sea que el Tribunal tiene que elegir por vía de la mitad más cualquier fracción de los miembros, pero los nombramientos tienen que ser por vía del reglamento correspondiente. El Reglamento tiene que decirlo. Esa es una atribución del Tribunal no es nuestra. En cualquier elección, esa es la forma que ellos aplican.

El Reglamento del Consejo Universitario dice: "Existirán tres formas de votación, la ordinaria, la nominal y la secreta. La votación secreta se efectuará por acuerdo del Consejo y haciendo uso de boletas. Sin embargo, cuando la votación será siempre secreta. Los votos nulos y en blanco se computaran para efectos de quorum...".

LICDA. NIDIA LOBO: Pero esto ha sido una decisión del Consejo Universitario.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se aplica ese reglamento al Consejo Universitario, pero no lo dice el Consejo en que caso aplica la votación. El Estatuto Orgánico si dice que para Jefes y Directores, seis votos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo único que diría sería básicamente por la costumbre que hemos tenido siempre de seis votos. Por qué no resolvemos la de la Vicerrectoría Ejecutiva y después lo analizamos mejor.



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

* * *

Se procede a la cuarta votación secreta de un representante por la Vicerrectoría Ejecutiva, quedando de la siguiente manera.

5 votos Sr. Hernán Mora
3 votos Sr. Juan Carlos Zúñiga

6ta votación:

6 votos Sr. Hernán Mora
1 voto Sr. Juan Carlos Zúñiga

Por lo tanto los representantes del Tribunal Electoral por la Vicerrectoría Ejecutiva serían:

Sr. Luis Guillermo Carpio
Sr. Hernán Mora.

* * *

Se repite la votación de los representantes por la Vicerrectoría Académica, que se había realizado en la sesión anterior, quedando de la siguiente manera:

6 votos Sra. Ana Tristán
6 votos Sra. Eugenia Chaves.
2 votos nulos

* * *

También se repite la votación de dos representantes de la Vicerrectoría de Planificación quedando de la siguiente manera:

6 votos Sra. Silvia Abdelnour
6 votos Sra. Patricia Quesada.
2 votos nulos

* * *

MED. JESUSITA ALVARADO: Habría que nombrar a la séptima persona y después de eso definir cuales serían suplentes y cuáles propietarios. Diría que se podría escuchar nuevos nombres, para nombrar a la persona que falta..

Me permitiría proponer el nombre del Sr. Manuel Monestel, porque me parece que es una persona muy ecuánime e imparcial.



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

LICDA. NIDIA LOBO: Propongo al Sr. Juan Carlos Zúñiga.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Propongo a la Srta. Maricruz Corrales.

* * *

Se procede a hacer la votación secreta para elegir la séptima persona para el Tribunal Electoral.

4 votos	Sr. Juan Carlos Zúñiga
2 votos	Sr. Manuel Monestel
1 voto	Srta. Maricruz Corrales.

* * *

Se procede a un segunda votación secreta, quedando de la siguiente manera:

2 votos	Sr. Juan Carlos Zúñiga
5 votos	Sr. Manuel Monestel

* * *

Se procede a una tercera votación secreta, obteniéndose el siguiente resultado:

7 votos	Sr. Manuel Monestel.
---------	----------------------

* * *

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sugeriría que las personas que ya tienen experiencia, de fijo queden como titulares y de los nuevos habría que decidir quiénes de titulares y quienes de suplentes. Hay tres personas que tienen experiencia, que serían la Sra. Silvia Abdelnour, Sra. Patricia Quesada y don Hernán Mora. Sugiero que ellas tres queden de titulares y luego habría que ver de las otras tres personas quienes quedan de titular y de suplentes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De suplentes estarían quedando don Luis Guillermo Carpio, Sra. Ana Tristán, Sra. Eugenia Chaves y el Sr. Manuel Monestel.

LICDA. NIDIA LOBO: Debe haber representación de la Vicerrectoría Académica como propietarios. Son dos de la Vicerrectoría de Planificación y don Hernán Mora, que sería de la Vicerrectoría Ejecutiva.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Propondría a la Sra. Ana Tristán para que sea propietaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Propongamos los suplentes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Propondría a la Sra. Eugenia Chaves de suplente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Propondría de suplentes a Eugenia Chavez y Luis Guillermo Carpio, como propietarios a los señores Manuel Monestel y Ana Tristán.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay que nombrar a unos por 2 años y a otros por 4 años.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Los que ya tienen tiempo de estar en el Tribunal que queden por medio período.

LICDA. NIDIA LOBO: Yo no estoy de acuerdo en que se haga así.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Conocida la nota TEUNED-27-93, suscrita por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral de la UNED y después de realizada la votación secreta se acuerda nombrar como miembros propietarios y por un período de dos años a los señores: Hernán Mora González, Patricia Quesada Rojas, Silvia Abdelnour Esquivel, Manuel Monestel Ramírez y Ana Tristán Sánchez; como miembros suplentes y por un período de cuatro años a los señores: Luis Guillermo Carpio Malavassi y Eugenia Chaves Hidalgo. ACUERDO FIRME

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me permitiría proponer una moción para que se sometiera a votación, en el sentido de hacer una excitativa muy respetuosa a la Rectoría, para ver si es posible que estas personas queden juramentadas antes de salir de vacaciones, para no crear ese vacío, pues si pasara algo no tendríamos un Tribunal. Me parece que es sumamente importante para el quehacer de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Los voy a convocar mañana para las 10:00 am., para juramentarlos.

LICDA. NIDIA LOBO: Pido una felicitación y agradecimiento para los miembros del Tribunal saliente.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Para todos los que cumplieron el período.



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5-a)

Se acuerda agradecer a los miembros del Tribunal Electoral que han terminado su periodo, por la excelente labor realizada en dicho Tribunal. ACUERDO FIRME

6. Nota de las Asociaciones Gremiales, en relación con el reajuste salarial para 1994

Se conoce nota enviada por la APROUNED, AFAUNED, UNE - UNED y ATUNED, en relación con la Propuesta Salarial.

MED. JESUSITA ALVARADO: Tengo una duda, esta fórmula en el punto 1., implica prácticamente que por cuatro años venideros no habría negociación salarial, sino que el ajuste sería automático.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Básicamente sí, es automático a no ser haya habido una negociación. Además que no se hace simplemente una vez al año, sino que si en febrero el Gobierno reconoció algo adicional, entonces va en la misma proporción, si en julio reconoce algo adicional va en la misma proporción. O sea, básicamente lo que se está proponiendo es que de lo que crezca el FEES de un año a otro 71.5% se dedique a ajuste salarial, entonces le estaría quedando a la Universidad un 28.5% para el crecimiento vegetativo. Ese 28.5% más o menos cubre lo que es la anualidad, no cubre los aumentos por reconocimiento de años anteriores ni tampoco cubre lo que sería ascensos en Carrera.

Por el momento, eso podría significar una diferencia negativa entre lo que nosotros recibimos y lo que nosotros estaríamos dando, diferencia negativa que comenzaría con \$21 millones y al terminar el proceso estaría más o menos en \$35 millones en contra de la Universidad. Pero creo que es mejor que el sistema que se daba, porque en muchos casos se estaba dando más de lo que la Universidad recibía, entonces el desajuste es más pequeño.

En términos del aumento salarial eso significa fundamentalmente que se recibe 7.15% para 1994, eso se volvería a dar el monto que corresponda en el momento en que la inflación suba de lo originalmente pactado, nos han dado 10%, supongamos que viene otro 10% entonces va en la misma fórmula, y si es un 5% va en la misma fórmula. Tiene una ventaja para la Universidad y para los trabajadores, que significa que en un proceso en el que está cerrado cuál es el financiamiento en los próximos cinco años, los trabajadores saben cuál es la parte que tiene que destinárseles y la



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

Universidad también al tomar cualquier decisión, tiene que tomar en cuenta que si sube un 10%, entonces 7.15% va para los trabajadores.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Ese 7.1%, no significa que el aumento sea 7.1%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si ese es el aumento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entonces debería precisarse un poco mejor, porque yo lo interprete así: por ejemplo si se aumenta el 10%, supongamos que el 10% son ₡100 millones, lo que interprete es que de esos ₡100 millones, ₡71 millones van para aumento salarial, pero de ahí habrá que coger esos ₡71 millones y ver cuánto es la masa salarial y ver para cuánto alcanza en términos de porcentaje de aumento. A lo mejor no alcanza para el 7%, o sea, son dos cosas completamente diferentes, pueda ser que el 7% requiera no ₡71 millones, sino digamos que ₡80 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es cierto que se podría interpretar de esa manera, pero el espíritu de la negociación no fue que se interpretara de esa manera, sino básicamente que hemos recibido el 10%, entonces 71.5% de ese 10% es el ajuste para todos. No en términos de montos, sino en términos del monto que se le aumenta el salario a cada uno da exactamente eso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es 71% del porcentaje de aumento, o sea que del porcentaje de aumento en el FEES, el 71% de ese porcentaje automáticamente se convierte en porcentaje de aumento salarial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso aumentado a todos los funcionarios en exactamente igual forma significa un 7.15% de aumento salarial para todos los funcionarios. Para aclarar, que fue el aumento salarial en las otras Universidades?, fue de la siguiente manera: ITCR 6%, UNA 6%, la negociación de la UNA fue que de ese 6% reconocían un 1% a partir de julio, UCR, hizo el siguiente acuerdo: reconoce aumentos atrasados que tenía, 2% del 91, pagaderos a partir del 94, 0.99% del 92 que les tenía atrasado, 1.5% del 94 negociable hasta que llegue al 6%, y 3.5% de aumento vegetativo, eso es lo que negociaron. Si lo quieren ver en forma global la UCR les está dando cerca de 8%, pero no es de este año, sino que 3.5% es de la anualidad y 2% de partes atrasadas que las está haciendo efectivas a partir de enero. Me parece que la UCR se quedó un poco atrás en todo el asunto.

La nuestra sería, con todo el aumento vegetativo se daría casi un 13%, con sólo la anualidad sería un 10%. La desventaja que tiene es que lo que va por aumento vegetativo, no alcanza para cubrir todo el crecimiento vegetativo, pero si les estaba dando qué es la cifra, que ese más o menos ₡21 millones de déficit, luego pasa 24, 27 a 30 y llega en el 98, cuando vence el Convenio, llega a



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

€35 de déficit, que nosotros tenemos que cubrir por otros lados. En todo caso si nosotros vemos los argumentos que ellos dan, que nosotros no siempre gastamos lo que se presupuesta, eso lo va cubriendo dentro de cada año. Por otro lado se elimina el pleito constante y especialmente algunas veces esperar que tenemos que recibir más porque sí, por ejemplo, la negociación comenzó con 14%, pero ellos no me estaban dando ninguna buena razón.

Ustedes pueden ver que las otras Universidades dieron mucho menos, pero ellos se dejaron un 4% del crecimiento. Lo de la anualidad de los profesionales nos afecta este año, pero a futuro realmente no hace ninguna diferencia, porque es como tomar el año fiscal: que a setiembre ha llegado al tope, entonces estaría de enero a enero todos los años lo que es la anualidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El año pasado le planteé a don Gastón lo de las anualidades y es para efecto de años de servicio como tal, que la anualidad para algunos no se cumple en enero, sino en agosto o en octubre, esto por efecto de pensión y una serie de cosas. Habría que dejar claro que los funcionarios se ganan ocho o nueve meses.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que podríamos hacer es que si hubiera consenso, lo dejaría redactado el Consejo Universitario de igual forma que como quedó redactado para los administrativos, que se aplica nada más a la anualidad, pero no se aplica para otras cosas, por ejemplo, ascensos en carrera no se aplica. La Comisión podría inclusive, desde el punto de vista legal, dejarlo bien claro, pero no se aplicaría, por ejemplo si alguien entró en setiembre tiene que llegar a setiembre para cumplir el año, para todos los demás efectos. Esto sería nada más para efectos de pago de la anualidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece bien que se dedique una parte del presupuesto de la Comisión de Becas, que se dedique para capacitar tutores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los convencí de que no fueran categórico. Dice: "se solicita al Consejo Universitario destinar un 20%", si ustedes consideran que un 20% es razonable, entonces se deja el 20%. El Consejo Universitario puede tomar una decisión de que sea más o que sea menos. Un 20% no es demasiado realmente, si tomamos en cuenta que son €12 millones serían €2.400 millones que se dedicarían nada más a los tutores dentro de la misma Comisión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La sugerencia mía era en el sentido de que esa capacitación se de en términos globales, no particularizando, por ejemplo si una persona trabaja en el Banco Popular y trabaja aquí un 1/4 de tiempo, que esa capacitación sea sobre materia de evaluación o materia de cursos de didácticas universitaria, pero que sea cursos para todos los tutores por Escuela.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

Pero que no vaya a fraccionar ese porcentaje en forma individual, sino poco políticas de capacitación a todos los tutores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario al aprobarlo, puede poner un acuerdo que diga que el Consejo Universitario acuerda destinar un tanto por ciento para capacitación y perfeccionamiento de tutores, dándole un trato equitativo a todas las escuelas y procederá a establecer normas y políticas al respecto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Ahora que estuvimos viendo en la Comisión de Administrativos la propuesta de lo que es el presupuesto ordinario, precisamente viene una cláusula en el sentido de que se definan las políticas para efectos de becas. Pienso que cuando venga el documento sobre definición de políticas habrá que tener en cuenta precisamente ese acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso lo podemos dejar para normar, aquí básicamente lo que están pidiendo es que el Consejo Universitario acepte que se destine un 20% y luego conforme las normas el mismo Consejo Universitario establece.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Habría que tener en cuenta los criterios de la Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si hay consenso podríamos aprobarlo y pedirle a la Comisión de Asuntos Jurídicos que, para efectos legales, lo redacte jurídicamente.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Don Celedonio hizo la negociación con ellos. A nosotros nos toca aprobarla o desaprobala, pero no hacerle modificaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede hacer un acuerdo aparte, diga que la propuesta salarial se interpretará de la siguiente manera. Porque don Luis Paulino tiene razón al decir que alguien más adelante puede llegar a decir que tomamos el 71.5%, de lo que se recalifique al FEES y eso se divide de conformidad con lo que eso significa

Nosotros tenemos que fijar una política sobre plazas nuevas, de tal manera que sepamos que si hay más plazas nuevas cómo hacer para financiarlas, porque sería adicional a ese monto. Esto es partiendo de buena fe de estabilidad, de que la masa salarial tiene determinados números de plazas, eso no significa que si alguien se fue y la plaza es repuesta no habría problema. Pero si se incrementan mucho las plazas el aumento salarial bajaría. Entonces lo que se quiere es que cualquiera que sea el incremento, el porcentaje de aumento sería 71.5% de lo que sea el incremento por persona.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

LIC. JOSE LUIS TORRES: Esa situación me parece muy gruesa. Porque como ha dicho don Celedonio, si llega otra Administración u otro Consejo Universitario y no tome en cuenta eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi sugerencia es que la Comisión de Asuntos Jurídicos haga un estudio sobre este asunto.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que más bien debe ser el señor Rector en conjunto con las Asociaciones Gremiales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las Asociaciones Gremiales ya lo entendieron.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me preocupa que se haga un documento adicional a este, porque puede que una interpretación del Consejo Universitario restrinja algunos derechos que ya están pactados.

Considero que se puede avalar ese documento pero que don Celedonio termine de redactar bien las cláusulas, junto con las Asociaciones Gremiales y se pueda refrendar el próximo martes que hay sesión extraordinaria del Consejo Universitario. Tengo dudas de que nosotros interpretemos del 71.5% de otra manera y se le cambie la naturaleza jurídica al acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el Consejo Universitario está de acuerdo en principio con esta propuesta, puedo volver a convocar a las Asociaciones Gremiales para afinar la redacción de tal manera que no quede dudas.

LICDA. NIDIA LOBO: Es conveniente que se afine la parte de anualidades para los profesionales.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe propuesta salarial para 1994 suscrita por APROUNED, AFAUNED, UNE-UNED y ATUNED, organizaciones gremiales de la Universidad y se acuerda aprobarla en principio, con la observación de que en la próxima sesión se presentará la propuesta definitiva. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 1 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
Rector

mef./lbb.*